

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL

Los presupuestos municipales de este Ayuntamiento para el ejercicio 2020 se configuran como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

Se trata de unos presupuestos basados en la austeridad, el control del gasto público, la búsqueda de la eficiencia y la eficacia en la gestión municipal.

Además, reflejan el compromiso con la estabilidad presupuestaria y con la sostenibilidad financiera y el límite de gasto no financiero de la administración local.

El objetivo es que este Ayuntamiento sea una administración bien gestionada y solvente, que reduce su endeudamiento y que se rige por el equilibrio presupuestario.

Para ello, el presupuesto del ejercicio 2020 se caracteriza por no incrementar la presión fiscal, mantenimiento de las ayudas sociales, mantenimiento de las inversiones, trabajar en la progresión de la transparencia, adecuación del nivel de endeudamiento a los compromisos contraídos, equilibrio en las cuentas, y austeridad en el gasto.

Así, el Presupuesto para 2020 asciende a DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTAIDOMIL DOSCIENTOS (2.742.200) €.

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2019	PRESUPUESTO 2020
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.280.000,00 €	2.742.200,00 €
	OPERACIONES CORRIENTES	1.418.250,00 €	1.533.600,00 €
1	Gastos de personal	613.970,00 €	635.100,00 €
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	637.080,00 €	728.100,00 €
3	Gastos Financieros	104.350,00 €	108.000,00 €
4	Transferencias Corrientes	62.850,00 €	62.400,00 €
5	Fondo de Contingencia	0,00 €	0,00 €
	OPERACIONES DE CAPITAL	861.750,00 €	

Código Seguro De Verificación	+pnOnc8dUX0hf88TNDCEag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Morales Asensio - Alcaldesa Ayuntamiento de Laujar de Andarax	Firmado	13/02/2020 08:12:23
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/+pnOnc8dUX0hf88TNDCEag==		



6	Inversiones Reales	861.750,00 €	1.208.600,00 €
7	Transferencias de Capital	0,00 €	0,00 €
	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €	0,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €	0,00 €
9	Pasivos Financieros	00,00 €	0,00 €
TOTAL GASTOS		2.280.000,00 €	2.742.200,00 €

CAPÍTULO 1. Con respecto al **gasto de personal** existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de **635.100,00€** euros, experimentando un incremento respecto al consignado en el Presupuesto del ejercicio anterior de un 3,44%.

CAPÍTULO 2. El importe del **gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes** del Capítulo II consignado en el Presupuesto Municipal de 2020 asciende a un por importe de **728.100,00 €** euros, lo cual supone un aumento del 14 % con respecto a este mismo gasto en el Presupuesto Municipal anterior.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en este Ayuntamiento pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación.

CAPÍTULO 3. Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses de demora por expedientes sancionadores. En concreto los siguientes: Pago de Intereses Expropiación Terrenos a Celedonio González Ruiz, por importe de **103.000,00 €**, así como la previsión para una posible operación de aval necesaria para la concesión del anticipo de la Subvención FEDER a la que se refiere el expediente 2019/405740//006-013/00001, lo cual supone un incremento de 3,49 % con respecto al Presupuesto Municipal anterior.

CAPÍTULO 4. Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes.

Se prevén créditos por importe de **62.400,00 €** en 2020, que constituirían un decremento del 0,71% respecto del Presupuesto anterior.

CAPÍTULO 5. El Fondo de contingencia recoge los créditos para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente.

CAPÍTULO 6. Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2020 **inversiones reales** por un importe de **1.208.600,00 €**, financiadas con recursos

Código Seguro De Verificación	+pnOnc8dUX0hf88TNDCEag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Morales Asensio - Alcadesa Ayuntamiento de Laujar de Andarax	Firmado	13/02/2020 08:12:23
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/+pnOnc8dUX0hf88TNDCEag==		



afectados procedentes de subvenciones o transferencias de capital (515.000,00 euros), con contribuciones especiales (0,0 euros), y con recursos propios (346,750,00 euros), etc.

Los créditos presupuestarios para Inversiones Reales suponen un incremento del 40,24 % respecto del ejercicio anterior, y suponen un 44% del total del Presupuesto.

INVERSIONES

APLICACIÓN		INVERSIONES	IMPORTE	FINANCIACIÓN
933	61100	AMPLIACIÓN MUNICIPAL GIMNASIO	40.000€	DIPUTACIÓN
1530	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES	20.000€	FONDOS PROPIOS
1532	61900	REPOSICIÓN DE VIAS PUBLICA. PAVIMENTACIÓN	30.000€	FONDOS PROPIOS
1600	61900	REPOSICIÓN REDES DE ALCANTARILLADO	15.000€	FONDOS PROPIOS
1610	61900	REPOSICIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO	10.000€	FONDOS PROPIOS
2310	61900	MATERIALES OBRAS PFEA	60.000€	DIPUTACIÓN
4590	61900	REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS. CANALIZACIONES	1.000€	FONDOS PROPIOS
1532	61901	REPOSICIÓN CAMINOS RURALES	10.000€	DIPUTACIÓN
3340	61901	DOTACIÓN CENTRO DE INTERPRETACIÓN	100€	FONDOS PROPIOS
4590	62500	MOBILIARIO URBANO	1.000€	FONDOS PROPIOS
9200	62500	EMBELLECIMIENTO PUEBLO	5.000€	FONDOS PROPIOS
3300	63200	ADQUISICIÓN EDIFICIO	30.000€	FONDOS PROPIOS
3300	63202	ADQUISICIÓN EDIFICIO III	15.000€	FONDOS PROPIOS
3300	63201	ADQUISICIÓN EDIFICIO II	12.000€	FONDOS PROPIOS
3420	63300	DOTACIÓN MUSEO MURILLO VELARDE	35.000€	DIPUTACIÓN
4540	62501	FAROLAS CALLE ALMIREZ	15.000€	FONDOS PROPIOS

Código Seguro De Verificación	+pnOnc8dUX0hf88TNDCEag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Morales Asensio - Alcadesa Ayuntamiento de Laujar de Andarax	Firmado	13/02/2020 08:12:23
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/+pnOnc8dUX0hf88TNDCEag==		



1530	69201	OBRAS FONDOS FEDER II	909.500€	FONDOS FEDER
TOTAL CAPÍTULO VI			1.208.600€	

CAPÍTULO 7. En relación con las **transferencias de capital.** No se contemplan

CAPÍTULO 8. Los **activos financieros** están constituidos por anticipos de pagas al personal, con su contrapartida en gastos; constitución de depósitos y fianzas que les sean exigidas a la Entidad local; adquisición de acciones. No se contemplan.

CAPÍTULO 9 Comprenden los pasivos financieros los gastos por amortización de pasivos financieros; devolución de depósitos y fianzas. No se contemplan.

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2019	PRESUPUESTO 2020
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.280.000 €	2.742.200 €
	OPERACIONES CORRIENTES	1.418.000,00 €	1.943.700,00 €
1	Impuestos Directos	740.000,00 €	721.000,00 €
2	Impuestos Indirectos	42.000,00 €	32.000,00 €
3	Tasas, precios Públicos y otros ingresos	274.200,00 €	353.500,00 €
4	Transferencias Corrientes	685.900,00 €	772.100,00 €
5	Ingresos Patrimoniales	22.900,00 €	65.600,00 €
	OPERACIONES DE CAPITAL	515.000,00 €	798.000,00 €
6	Enajenaciones de Inversiones Reales	0,00 €	0,00 €
7	Transferencias Capital	515.000,00 €	798.000,00 €
	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €	0,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €	0,00 €
TOTAL INGRESOS		2.280.000,00 €	2.742.200 €

Código Seguro De Verificación	+pnOnc8dUX0hf88TNDCEag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Morales Asensio - Alcaldesa Ayuntamiento de Laujar de Andarax	Firmado	13/02/2020 08:12:23
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/+pnOnc8dUX0hf88TNDCEag==		



CAPÍTULO 1. Los **impuestos directos** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Los ingresos que provienen de estos impuestos directos ascienden a:

- **99.000,00 euros** por IBI RÚSTICA representando un 36,10% del presupuesto.
- **484.000,00 euros** por IBI URBANA representando un 17,65 % del presupuesto.
- **100.000,00 euros** por IMPUESTO VEHICULOS TRACCIÓN MECÁNICA representando un 3,64 % del presupuesto.

CAPÍTULO 2. Los ingresos que provienen de los **impuestos indirectos** y en concreto del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras asciende a **32.000,00 euros** representando un 1,16 % del presupuesto.

CAPÍTULO 3. Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, asciende a **353.500,00 euros**, lo que supone un 12,89 % respecto al Presupuesto Municipal.

Esta cifra de ingreso se calcula teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual y las modificaciones aprobadas por el Pleno de esta Corporación, relativas a las cuotas e incremento de tarifas recogidas en las Ordenanzas fiscales y reguladoras de precios públicos.

CAPÍTULO 4. El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes**, para el ejercicio 2020 se consigna un importe de **772.100,00 euros**, puesto que se ha previsto tanto las participaciones en los tributos del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como las subvenciones habituales para gastos corrientes de la Junta de Andalucía (Guadalinfo, Juventud, Mayores, Programas de Empleo), Diputación Provincial (Promotores deportivos y culturales, Guadalinfo, programas de mayores, escuela de verano, eventos deportivos...etc).

CAPÍTULO 5. Los **ingresos patrimoniales** provienen de rentas de inmuebles, que ascienden a **65.600,00 euros** y constituyen un 2,39 % del presupuesto municipal.

CAPÍTULO 6. No se contemplan **enajenaciones de inversiones reales**.

CAPÍTULO 7. El Capítulo VII de **Transferencias de Capital** del Presupuesto de Ingresos se han calculado en base a las subvenciones solicitadas, las que se prevén se concedan, o en su caso concedidas por las Entidades Públicas y Privadas, ascenderá a **798.000,00 euros** y constituirá un 29,10 % del presupuesto municipal.

CAPÍTULO 8. Los **activos financieros** vienen reflejados por los ingresos provenientes de anticipos de pagas a personal, con su contrapartida en gastos. No se contemplan.

Código Seguro De Verificación	+pnOnc8dUX0hf88TNDCEag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Morales Asensio - Alcaldesa Ayuntamiento de Laujar de Andarax	Firmado	13/02/2020 08:12:23
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/+pnOnc8dUX0hf88TNDCEag==		



CAPÍTULO 9. El **pasivo financiero** viene reflejado por los ingresos provenientes de operaciones de crédito concertadas por la Corporación. No se contemplan.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2020, cuyo importe asciende a 2.280.000,00 euros, acompañado de esta Memoria.

En Laujar de Andarax, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA

Fdo.: Almudena Morales Asensio

Código Seguro De Verificación	+pnOnc8dUX0hf88TNDCEag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Morales Asensio - Alcaldesa Ayuntamiento de Laujar de Andarax	Firmado	13/02/2020 08:12:23
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/+pnOnc8dUX0hf88TNDCEag==		

